

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III**

Santiago, 16 de junio de 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente.**

**REF: Acuerdos - Asamblea Extraordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III**

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., (en adelante “Sociedad Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III (en adelante el ‘Fondo’), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, RUN 9697-0; lo siguiente:

Informamos a usted que con fecha 15 de junio de 2020, se celebró en segunda citación, Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, en la cual, se adoptaron los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Se rechazó la propuesta de eliminar el literal ii) del Artículo 15 del Reglamento Interno del Fondo.
2. Se aprobó modificar el Artículo 23 del Reglamento Interno del Fondo, referente a la Política de Endeudamiento.
3. Se aprobó modificar el Artículo 27 del Reglamento Interno, referente al plazo de pago de la remuneración de la Sociedad Administradora.
4. Se aprobó modificar el Artículo 39 del Reglamento Interno, referente a la Política de Reparto de Beneficios.
5. Se aprobó, por la unanimidad de los aportantes presentes, que el texto refundido del Reglamento Interno y que las modificaciones reflejadas en él, conforme a lo acordado por la Asamblea, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Andrea Ravanal Silva  
Apoderado  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS  
SURA S.A.

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO